



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 5/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Jonathan David SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 5/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 5/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez a la aprobación de las materias

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sistemas Digitales, Automación Industrial, Gestión de la Calidad y Metrología y Mecánica I, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Jonathan David SOSA, Legajo N° 10514, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1169/2023

UTN
MEL
DAM